



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (3.6) de la sentencia adiada el siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 68081-3121-001-2019-00056-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio a nombre de **MARÍA INÉS BALLESTEROS**, respecto del inmueble, ubicado en el corregimiento de Paturia del municipio de Puerto Wilches (Santander) que a continuación se relaciona:

i) Predio “Amapolas del Camino” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-17520, número catastral 68-575-00-02-0007-0170-000 y área georeferenciada de 67 hectáreas con 1.966 m2.

Ordeno:

*“... (3.6) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre los señalados inmuebles. ...”*

Se publica el presente aviso el 12 de enero de 2023.

Firma electrónica

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA

AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular

Cúcuta; Norte de Santander

Celular: 3208372933

Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co